

ANEXO N° 02 ADICIÓN EN TIEMPO CONTRATO SGR-CT-183-065 DE 2023

CONTRATO No.: SGR-CT-183-065 DE 2023.

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: RIEGOS Y MAQUINARIAS DEL CARIBE S.A.S. NIT: 900.601.467-1

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS RELACIONADOS AL R04 MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN PARA LA COFINANCIACION DE LOS PROYECTOS BENEFICIADOS DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META” BPIN 2021000100183”.

VALOR: DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$262.523.278).

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (03) MESES

ADICION EN VALOR: CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$129,947,402),

ADICION EN TIEMPO: UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO.

Entre los suscritos **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°. 24.331.704, obrando en calidad de representante legal de **UP HOLDING S.A.S** con NIT 900.828.603-0, con domicilio en la calle 26a No 13-97 de la ciudad de Bogotá, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE** una parte y por la otra para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE** una parte y por la otra, **RIEGOS Y MAQUINARIAS DEL CARIBE S.A.S.** con NIT: 900.601.467-1, representado legalmente por **ANDREINA DÁVILA RANGEL**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.085.045.287, se suscribe el presente contrato **ANEXO N° 02 ADICION EN TIEMPO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SGR-CT-183-065 DE 2023**, previa las siguientes:

1. Entre los suscritos **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°. 24.331.704, obrando en calidad de representante legal de **UP HOLDING S.A.S** con NIT 900.828.603-0, con domicilio en la calle 26a No 13-97 de la ciudad de Bogotá, y para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE** una parte y por la otra, **RIEGOS Y MAQUINARIAS DEL CARIBE S.A.S.** con NIT: 900.601.467-1, representado legalmente por **ANDREINA DÁVILA RANGEL**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.085.045.287, suscribieron el contrato **SGR-CT-**



183-065 DE 2023, cuyo objeto es “**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS RELACIONADOS AL R04 MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN PARA LA COFINANCIACION DE LOS PROYECTOS BENEFICIADOS DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META” BPIN 2021000100183”.**

2. Que el valor del contrato suscrito es la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$262.523.278) INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS**, teniendo en cuenta el modificatorio N° 01 de 2023, con un plazo de ejecución de (03) Tres meses.

3. Que mediante Anexo 01 se realizó la adición en valor al contrato por valor de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$129,947,402)**,

4. Que como supervisora del contrato mediante oficio de fecha del 14 de abril de 2023. se designó a la Doctora **LEYLA ASTRID MARULANDA ARIAS**, identificada con C.C. N°. 52. 309,769, de Bogotá, en calidad de gerente del proyecto.

5. Que mediante oficio de fecha 10 de julio de 2023, el supervisor del contrato notificó a la ordenadora del gasto la necesidad de realizar otro si modificatorio y su justificación técnica, jurídica y financiera, por lo cual se requiere suscribir una adición en tiempo, en los siguientes aspectos:

Nos reunimos virtualmente Andreina Dávila, Alvaro Meneses y Leyla Marulanda. Esta reunión tiene como objetivo verificar el avance en la ejecución del contrato de maquinaria y equipo de Riegos y Maquinaria, quienes solicitan prórroga del contrato, dado que este finaliza el próximo 13 de julio de 2023.

La gerente de Riegos y Maquinarias del caribe SAS, solicita a supervisora del contrato le sea aprobada prórroga del contrato 065 hasta el 15 de agosto de 2023, sustentando su solicitud en lo siguiente: Menciona que debido a que los bienes solicitados por alguno de los empresarios requieren de orden de fabricación y esta ejecución de orden sobrepasan los 2 meses, llegando hasta el 8 de agosto, no es posible cumplir con estos tiempos a no ser que se extienda el plazo de entrega. Así mismo informan, que se ha dificultado la entrega de algunas maquinarias, especialmente de los municipios de Puerto Lleras, Vista hermosa y el Dorado por la afectación que ha tenido las vías de acceso a las fincas, dada las fuertes lluvias.

Revisado los argumentos de la representante legal de R y M, la supervisora aprueba la realización de la prórroga de este contrato hasta el 29 de agosto de 2023.

6. Que el contratista tiene la voluntad de realizar la adición una adición en tiempo.

7. Que mediante oficio de fecha 10 de julio de 2023, el supervisor del contrato notificó a la ordenadora del gasto la necesidad y viabilidad de realizar la adición en tiempo del contrato **SGR-CT-183-065 DE 2023**.



8. Mediante oficio de 10 de julio de 2023, el ordenador del gasto aprueba la adición en tiempo dado a que el contrato **SGR-CT-183-065 DE 2023**, se encuentra en ejecución del objeto contractual de suministro por lo cual se considera viable desde la parte jurídica realizar la respectiva adición.

9. Por lo anterior, se considera procedente efectuar una adición en tiempo de (01) un mes y quince (15) días.

Por consiguiente y para todos los efectos legales, las partes de común acuerdo suscriben el siguiente modificatorio regido por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: PRORROGUESE LA CLASULA DECIMA SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° SGR-CT-183-065 DE 2023, por el término de un (01) mes y quince (15) días calendario cuyo objeto es : **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS RELACIONADOS AL R04 MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN PARA LA COFINANCIACION DE LOS PROYECTOS BENEFICIADOS DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LACOMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META” BPIN 2021000100183”**, contado a partir del vencimiento del contrato principal.

CLAUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas pactadas en el contrato **SGR-CT-183-065 DE 2023**, el Otro si modificatorio N° 01 y el anexo 01 de 2023, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.

CLAUSULA TERCERA: GARANTIAS: el contratista se obliga con **UP HOLDING SAS** a modificar la póliza original de cumplimiento adicionándola a la prórroga pactada en la cláusula primera de la presente adición

CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente anexo requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y para su ejecución se requiere el registro presupuestal y la ampliación de la póliza exigida.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, a los treinta (10) días del mes de julio de 2023, en dos o más ejemplares del mismo.

Marisol Caranton

Contratante
MARISOL CARANTON AGUDELO
C.C. N° 24.331.704 de Manizales
REPRESENTANTE LEGAL
UP HOLDING S.A.S
NIT 900.828.603-0

Andreina Dávila Rangel

Contratista
ANDREINA DÁVILA RANGEL
C.C.No 1.085.045.287
REPRESENTANTE LEGAL
RIEGOS Y MAQUINARIAS DEL CARIBE S.A.S:
NIT 900.601.467-1

